

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

CVE-2017-9187 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017.*

De acuerdo en lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y habiendo sido elevada a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión del 27 de julio de 2017 por el Pleno de la Corporación, del presupuesto general para el ejercicio de 2017 al no haberse presentado contra el mismo ni reclamaciones ni sugerencias en el plazo de exposición al público, se ha decretado por el señor alcalde la publicación de dicho presupuesto general a nivel de capítulos y su relación es como sigue:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

Capítulo 1.	Impuestos Directos.....	96.500,00 €
Capítulo 2.	Impuestos Indirectos.....	3.500,00 €
Capítulo 3.	Tasas y Otros Ingresos.	27.550,00 €
Capítulo 4.	Transferencias Corrientes.	267.050,00 €
Capítulo 5.	Ingresos Patrimoniales.	40.000,00 €
Capítulo 7.	Transferencias de Capital.	44.000,00 €

Total 478.600,00 € (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS EUROS) euros.

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

Capítulo 1.	Gastos de Personal.	207.900,00 €
Capítulo 2.	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....	173.900,00 €
Capítulo 3.	Gastos Financieros.	100,00 €
Capítulo 4.	Transferencias Corrientes.	14.600,00 €
Capítulo 6.	Inversiones Reales.	66.000,00 €
Capítulo 7.	Transferencias de Capital.	9.100,00 €
Capítulo 8.	Activos Financieros.....	0,00 €
Capítulo 9.	Pasivos Financieros.	7.000,00 €

Total 478.600,00 € (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS EUROS) euros.

Igualmente, en virtud de lo establecido en el artículo 90,1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hacen públicas la plantilla y la relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobadas junto con el referido presupuesto general.

LUNES, 23 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 203

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
(Aprobada junto con el presupuesto general)

Nº PLAZAS

1.- ALTOS CARGOS

ALCALDE DEDICACIÓN PARCIAL: 1.

2.- PERSONAL FUNCIONARIO

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN CON HABILITACIÓN ESTATAL:

GRUPO A1/A2. NIVEL 26: 1.

3.- PERSONAL LABORAL FIJO

OPERARIO DE COMETIDOS MÚLTIPLES: 1.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO: 1.

4.- PERSONAL LABORAL TEMPORAL

MONITORAS TIEMPO LIBRE: 2.

PEONES: 10.

(EN RÉGIMEN DE SUBVENCIÓN)

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Cieza, 11 de octubre de 2017.

El alcalde (ilegible).

2017/9187